

Ordinario Marres Udenexo 1722 =

En la Muy Noble Muy Leal Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de las Cortes de las Marres de Venecia
y de otros dias del mes de Venecia mill e setecientos e veinte
y dos años los Muy Nobles Señores Murcía se juraron a este
brax Cavildo Ordinario como lo acostumbra en las leyes de
Buenos Correas y Salamanca Correas y sus mrd de ella;
D. Juan Carrillo de Albornoz; D. Juan Paj. ferns; D.
Feronimo Hernandez; D. Pedro de Torres arrellano; Man
de de O. Real; D. Pedro Saabedra; D. Diego Laxosa; D.
Sil. Avil. de Molina; D. Pedro Carrillo; D. Joseph La calle;
D. Jof. de Duran; D. Alfonso Manresa de. y D. Ber
nardo Salazarca Residentes =

Piende; Juan Garcia Bermudez; Juan Naxis; Juan
Diaz Vozalem; Pedro Ambrosio Baxon; Bernabe Car
billa; Avil. Blancos; Juan Colodano y Felio Pelda Jurados =

Comisarios
En la maxima

Ciudad de Murcia
Giose Carradel Co. Señor Principe de Campi y Florido
Gobernador y Capitan General de la R. de Valencia
su fca en ella agunze de la corte en guerra mrd copia
de la orden con que se halla de D. N. Luis de Surra de Salud
aprovando la disposicion que se dio para que en la maxima
de Valencia y Orizuela; aviran Comisarios Moribos por
suprelitos. p. viene a esta Ciudad los apogover para que
currendam en el Jurado de la Sanidad, sabiendo adber
tidos a los oficiales Militares que solo a ellos pertenese la
currosita del antano y que se Juris brevan en lo q.
fuere de Surra de la Sanidad = Ma Ciudad sabiendo
lo D. N. Acords que los cavalleros de Surra de Salud
Respondan a D. N. como llevan currendos =

Diputados de
Monteagudo

La Ciudad en virtud de los Moribos que se presenten
Marrin de alber para curriar de el vrbano y armens
de Diputados que se le p. para el Partido de Monte
agudo le admira la curca; Inmbrax en su lugar per

